



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2015-GRA/PRES

Ayacucho, 17 de Febrero del 2015

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante Oficio N° 063-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, se propone la modificación presupuestal en el nivel institucional para la incorporación de los saldos de recursos no utilizados al 31 de diciembre del año fiscal 2014 de la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, para financiar la ejecución de los proyecto de continuidad "Fortalecimiento de Capacidades del Consejo Regional en el Desarrollo de las Acciones de Fiscalización del Gobierno Regional de Ayacucho", "Mejoramiento de la Oferta Turística del Santuario del Señor de Exaltación de Villa Canaria, Distrito de Canaria, Provincia de Víctor Fajardo - Ayacucho", "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho", "Instalación de la Seguridad del Predio del Gobierno Regional de Ayacucho, Ubicado en el Sector la Hoyada, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho" y Actividades "Mantenimiento de Infraestructura Pública" y "Seguimiento y Monitoreo Presupuestal al Programa de Inversiones 2014";

En uso de las facultades conferidas por el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-



EF; Ley Nº 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;  
Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto.**

Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL TREINTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'018,031.00), provenientes de saldos de balance del ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS: (En Nuevos Soles)

1.9.	SALDO DE BALANCE	5'018,031.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	5'018,031.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	5'018,031.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	5'018,031.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	5'018,031.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/. 5'018,031.00</b>

EGRESOS: (En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
PROYECTO : 2.105831 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL CONSEJO REGIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
ACCION DE INVERSION : 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6. Gastos de Capital	S/.	125,355.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		125,355.00

PROYECTO : 2.162428 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE EXALTACION DE VILLA CANARIA, DISTRITO DE CANARIA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
OBRA : 4000168 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



6. Gastos de Capital SI. 300,000.00  
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 300,000.00

PROYECTO : 2.165166 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO  
 OBRA : 4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6. Gastos de Capital SI. 3'561,073.00  
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'561,073.00

PROYECTO : 2.235822 INSTALACION DE LA SEGURIDAD DEL PREDIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, UBICADO EN EL SECTOR LA HOYADA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO  
 OBRA : 4000149 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6. Gastos de Capital SI. 367,186.00  
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 367,186.00

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5. Gastos Corrientes SI. 635,437.00  
 2.3 Bienes y Servicios 635,437.00

ACTIVIDAD : 5004681 SEGUIMIENTO Y MONITOREO PRESUPUESTAL AL PROGRAMA DE INVERSIONES 2014  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5. Gastos Corrientes SI. 28,980.00  
 2.3 Bienes y Servicios 28,980.00

TOTAL PLIEGO 444 SI. 5'018,031.00

**Artículo 2°.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.





**Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, para que elabore la correspondiente "Nota para la Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4º.- Presentación de la Resolución**


Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
*[Signature]*  
WILFREDO OSCOIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial  
Expedida por mi Despacho. *Atentamente,*

  
*[Signature]*  
Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta  
SECRETARIO GENERAL

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000062

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/02/2015

DOCUMENTO : 107 / 148-2015-GRA/PRES

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 06/02/2015  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : Incorporacion de saldos de balance 2014 al Presupuesto Institucional del presente año 2015 - Rubro 18  
TIPO RECURSO : 0 CANON

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IAI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
2105831	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL CONSEJO REGIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES							
6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES							
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	125,355
2162428	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE EXALTACION DE VILLA							
4000168	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA							
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	300,000
2165166	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL							
4000015	MEJORAMIENTO DE HOSPITALES							
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	3,561,073
2235822	INSTALACION DE LA SEGURIDAD DEL PREDIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, UBICADO EN							
4000149	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA							
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
	6	2.3	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	367,186
3999999	SIN PRODUCTO							
5000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA							
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	635,437
5004681	SEGUIMIENTO Y MONITOREO PRESUPUESTAL AL PROGRAMA DE INVERSIONES 2014							
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	29,380
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>5,018,031</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACION	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
	1.9	SALDOS DE BALANCE						0	5,018,031
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>5,018,031</b>

